

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9080 *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla por la que se anuncia la convocatoria para la venta en subasta pública de cuatro inmuebles de la Administración General del Estado, el día 30 de abril de 2014.*

La Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla convoca subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, para la venta de los inmuebles descritos en los lotes que a continuación se detallan, propiedad de la Administración General del Estado, que se celebrará en la sede de dicha Delegación el día 30 de abril de 2014.

Lote 1. En única subasta:

Descripción: Finca urbana, parcela M1.B de la manzana número 1 del proyecto de compensación del plan parcial en el sector SUP-2, de la Junta de Compensación "La Alcornocada", del PGOU de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). Tiene una forma irregular, ocupa una superficie de 1441,82 m², en el catastro figura localizada en la calle Manchoneros, 745. Valor de tasación: 731.723,65 euros.

Linderos: en el catastro figura que linda con la Plaza del V Centenario.

Inscripción registral: figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera número 2, como finca 27.251, tomo 2.127, libro 458, folio 31 y consta con una superficie de solar de mil cuatrocientos cuarenta y un metros y ochenta y dos decímetros cuadrados.

Referencia catastral: 0778701TG4107N0001FP

Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2004 724 41 999 0004 001.

Condiciones urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento. En informe del Arquitecto de Hacienda se señala que el uso de la parcela es Residencial, tiene una edificabilidad de 3.604,55 m² de techo edificable, número máximo de viviendas veinticuatro, 150 m² construidos por vivienda como superficie media, parcela mínima 112 m², longitud de frente mínima 8 m, altura reguladora 3 plantas (baja + 2) o bien un máximo de 10 metros de altura total. El terreno está totalmente urbanizado y no tiene ninguna carga urbanística pendiente.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación será de 731.723,65 euros (setecientos treinta y un mil setecientos veintitrés euros con sesenta y cinco céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien, que alcanza la cantidad de

36.586,18 euros (treinta y seis mil quinientos ochenta y seis euros con dieciocho céntimos).

Lote 2. En única subasta:

Descripción: Finca urbana, parcela M4. C, de la manzana n.º 4, del proyecto de compensación del PP, en el sector SUP-2, de la Junta de Compensación "La Alcornocada", del PGOU de Los Palacios y Villafranca (Sevilla). Tiene una forma triangular, ocupa una superficie de 489,2 m2, en el catastro figura localizada en la calle Manchoneros, 45. Valor de tasación: 72.570,78 euros.

Linderos, en el catastro figuran los siguientes linderos: con siete parcelas de la Av. de la Campiña, con calle Los Manchoneros, 45, y con Polígono 25 Parcela 9062 del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca.

Inscripción registral: figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera número 2, como finca 27.273, tomo 2.127, libro 458, folio 86 y consta con una superficie de solar de cuatrocientos ochenta y nueve metros y dos decímetros cuadrados.

Referencia catastral: 0978903TG4107N0001QP

Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2004 724 41 999 0003 001

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento. En informe del Arquitecto de Hacienda se señala que el uso de la parcela es Residencial, tiene una edificabilidad de 684,63 m2 de techo edificable, número máximo de viviendas tres, parcela mínima 60 m2, longitud de frente mínima 5 m. Reparcelación para 3 viviendas: 163 m2 de suelo por vivienda, superficie máxima a construir 228 m2 de construcción potencial por vivienda. El terreno está totalmente urbanizado y no tiene ninguna carga urbanística pendiente.

Cargas o gravámenes: No constan

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

El tipo de licitación será de 72.570,78 euros (setenta y dos mil quinientos setenta euros con setenta y ocho céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien, que alcanza la cantidad de 3.628,54 euros (tres mil seiscientos veintiocho euros con cincuenta y cuatro céntimos).

Lote 3. En segunda subasta:

Descripción: Finca urbana, solar ubicado en la c/ Playa de la Jara, n.º 18, del término municipal de La Algaba (Sevilla), en el Registro de la Propiedad se describe como parcela señalada como M18 en el plano de adjudicación de fincas de resultado del Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución delimitada por el Plan Parcial de Ordenación del Sector PP-1 en la Algaba. Consta con una superficie de 717, 81 metros cuadrados, tiene forma

rectangular. Uso Residencial. Valor tasación: 309.225 euros.

Linderos: Norte, con la manzana M.19.2; al Sur, con una zona de jardines; al Este, con la calle de nueva creación C, y al Oeste, con la manzana M.19.1.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Sevilla, como finca 12.601, tomo 1079, libro 233, folio 195.

Referencia catastral: 4704702YG6540N0001JH.

Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2009 724 41 474 0000 314

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento. En informe del Arquitecto de Hacienda se señala que el uso de la parcela es Residencial unifamiliar adosado, edificabilidad 1,54 m² techo/m² suelo, superficie de construcción potencial: 1.105,43 m², superficie de construcción máxima marcada en el Proyecto de Reparcelación: 1.085 m². Reparcelación para 7 viviendas, 102,54 m² de suelo por vivienda, 155 m² de construcción potencial por vivienda. El terreno está totalmente urbanizado y no existe ninguna carga urbanística pendiente.

Cargas o gravámenes: Si bien en el Registro de la Propiedad consta con una carga urbanística derivada de los costes de urbanización, el Estado no adeuda cantidad alguna habiendo abonado la totalidad de las cargas urbanísticas que le correspondían, tal como se acredita en certificación expedida por el presidente de la Junta de Compensación del Sector PP-1. Está pendiente únicamente su cancelación registral, la cual deberá ser llevada a cabo, en su caso, por el adquirente.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 106 RPAP el tipo de licitación para esta segunda subasta se ha fijado en 262.841,25 euros (doscientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y un euros con veinticinco céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien, que alcanza la cantidad de 15.461,25 euros (quince mil cuatrocientos sesenta y un euros con veinticinco céntimos).

Lote 4. En segunda subasta:

Descripción: Finca urbana, ubicada en la c/Guadalquivir, n.º 1, del término municipal de La Algaba (Sevilla), en el Registro de la Propiedad se describe como parcela señalada como M19.1 en el plano de adjudicación de fincas de resultado del Proyecto de Reparcelación correspondiente a la unidad de ejecución delimitada por el Plan Parcial de Ordenación del Sector PP-1 en la Algaba. Consta con una superficie de 561, 87 metros cuadrados, tiene forma rectangular. Uso Residencial. Valor tasación: 220.875 euros.

Linderos: Norte, con la manzana M.19.2; al Sur, con una zona de jardines; al Este, con la manzana M.18.1, y al Oeste, calle de nueva creación D.

Inscripción registral: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Sevilla, como finca 12.602, tomo 1079, libro 233, folio 198.

Referencia catastral: 4704703YG6540N0001EH.

Inventario General de bienes y derechos del Estado: 2009 724 41 474 0000 314

Condiciones Urbanísticas: Las que se derivan del planeamiento urbanístico, a verificar por los interesados en el Ayuntamiento. En informe del Arquitecto de Hacienda se señala que el uso de la parcela es Residencial unifamiliar adosado, edificabilidad 1,40 m² techo/m²suelo, superficie de construcción potencial máxima marcada en el Proyecto de reparcelación: 775 m². Reparcelación para 5 viviendas, 112,37 m² de suelo por vivienda, 155 m² de construcción potencial por vivienda. El terreno está totalmente urbanizado y no existe ninguna carga urbanística pendiente.

Cargas o gravámenes: Si bien en el Registro de la Propiedad consta con una carga urbanística derivada de los costes de urbanización, el Estado no adeuda cantidad alguna habiendo abonado la totalidad de las cargas urbanísticas que le correspondían, tal como se acredita en certificación expedida por el presidente de la Junta de Compensación del Sector PP-1. Está pendiente únicamente su cancelación registral, la cual deberá ser llevada a cabo, en su caso, por el adquirente.

El inmueble no tiene naturaleza litigiosa.

Tipo de licitación y garantía.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 106 RPAP el tipo de licitación para esta segunda subasta se ha fijado en 187.743,75 euros (ciento ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres euros con setenta y cinco céntimos).

El importe de la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el art 137.6 de la LPAP, será del 5 % del valor de tasación del bien, que alcanza la cantidad de 11.043,75 euros (once mil cuarenta y tres euros con setenta y cinco céntimos).

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en el Servicio de Patrimonio del Estado, de esta Delegación Especial de Economía y Hacienda, en la Plaza Ministro Indalecio Prieto, n.º 1, de Sevilla, o consultarlo en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.minhap.gob.es>) en el apartado "subastas y concursos". También se puede solicitar información en los teléfonos 954 500 160 y 954 500 164.

Para poder participar en la subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.6 de la LPAP, los participantes deberán constituir una garantía por un importe del 5 % del valor de tasación de los bienes, la misma podrá constituirse en cualquier modalidad prevista en la legislación de contratos del sector público, depositándola en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

El plazo para la presentación de ofertas será de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio de celebración de la subasta. Para el cómputo del referido plazo se atenderá a la fecha de la publicación del anuncio en los referidos boletines que resulte posterior.

La Mesa de la Subasta, en acto público que se celebrará el día 30 de abril de 2014 a las 10 horas en el salón de actos de la sede de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, Plaza Ministro Indalecio Prieto, n.º 1, procederá a la apertura de las ofertas recibidas, declarará mejor rematante al licitador que haya formulado la postura más elevada, siguiendo el procedimiento regulado en el pliego de condiciones.

Sevilla, 7 de marzo de 2014.- El Delegado Especial de Economía y Hacienda de Andalucía-Sevilla. Fdo.: Antonio Franco González.

ID: A140011341-1